

Para 27 de en. de 1770.

Almo S. or

Concedemos Quarenta
dias de Indulgencia

atodos los fieles. que
devotamente rezaren

una salve, o hicieren

qualquiera otro acto
de devocion delante

de la Imagen de Maria

ma
ss. en el misterio de

su Purissima Concepcion

que se venera en el dicho

que copiera en el

memorial =

El Obispo de S. J.

D. Diego Parera y Ferrn. Verano y Presidor
perpetuo del Ayuntamiento de esta Ciu. y secretario
de la Real Audiencia de este Reyno;

Ala disposicion de V. S. J. con el respeto que debe: Di-
ze, que su mucha devocion al Misterio de la Con-

cepcion en gracia de Maria como lo ha estimulado
amanda hazer un lienzo que signifique este

Misterio para colocarlo en las nuevas oficinas de
Ayuntam. que se han fabricado en su directi-

on y devorando el Mayor Culto, y devocion tan alto
Misterio; Suplica reverentemente a V. S. J. se sirva

concederle las Indulgencias que tenga por Comben-
te atodos los Fieles que con qualquiera oracion alaban

tane oberana Verana: De cuyo favor le quedara a
V. S. J. muy reconocido; y pedira a Dios que m. a.

Diego Parera
fernandez